

Otras decisiones (continuación)	Tema del programa	Fecha de aprobación	Página
Nombramiento para llenar una vacante en el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales	23	18 diciembre 1974	12
Confirmación del nombramiento del Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	43 d)	18 diciembre 1974	12
Nombramiento del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia	65 e)	13 diciembre 1974	12
La situación en el Oriente Medio	109	18 diciembre 1974	13

3203 (XXIX). Admisión de la República Popular de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo recibido la recomendación del Consejo de Seguridad, de fecha 10 de junio de 1974, de que se admita a la República Popular de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas¹,

Habiendo examinado la solicitud de admisión presentada por la República Popular de Bangladesh²,

Decide admitir a la República Popular de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas.

2233a. sesión plenaria
17 de septiembre de 1974

3204 (XXIX). Admisión de Granada como Miembro de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo recibido la recomendación del Consejo de Seguridad, de fecha 21 de junio de 1974, de que se admita a Granada como miembro de las Naciones Unidas³,

Habiendo examinado la solicitud de admisión presentada por Granada⁴,

Decide admitir a Granada como miembro de las Naciones Unidas.

2233a. sesión plenaria
17 de septiembre de 1974

3205 (XXIX). Admisión de la República de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo recibido la recomendación del Consejo de Seguridad, de fecha 12 de agosto de 1974, de que se admita a la República de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas⁵,

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Anexos, tema 22 del programa, documento A/9642.

² A/8754-S/10759. Para el texto impreso, véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Séptimo Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1972*.

³ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Anexos, tema 22 del programa, documento A/9652.

⁴ A/9641-S/11311. Para el texto impreso, véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Noveno Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1974*.

⁵ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Anexos, tema 22 del programa, documento A/9712.

Habiendo examinado la solicitud de admisión presentada por la República de Guinea-Bissau⁶,

Decide admitir a la República de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas.

2233a. sesión plenaria
17 de septiembre de 1974

3206 (XXIX). Credenciales de los representantes en el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General⁷

La Asamblea General

Aprueba el primer informe de la Comisión de Verificación de Poderes⁸.

2248a. sesión plenaria
30 de septiembre de 1974

3207 (XXIX). Relaciones entre las Naciones Unidas y Sudáfrica⁷

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 2636 A (XXV) de 13 de noviembre de 1970, 2862 (XXVI) de 20 de diciembre de 1971 y 2948 (XXVII) de 8 de diciembre de 1972 y su decisión de 5 de octubre de 1973⁹, en virtud de las cuales decidió rechazar las credenciales de Sudáfrica,

Recordando que Sudáfrica ha hecho caso omiso de las citadas decisiones y ha seguido practicando su política de *apartheid* y discriminación racial contra la mayoría de la población de Sudáfrica,

Reafirmando una vez más que la política de *apartheid* y discriminación racial del Gobierno de Sudáfrica constituye una violación flagrante de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos,

Tomando nota de la negativa persistente de Sudáfrica a abandonar su política de *apartheid* y discriminación racial, de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General,

Pide al Consejo de Seguridad que examine las relaciones entre las Naciones Unidas y Sudáfrica teniendo en cuenta la continua violación por esta última de los

⁶ A/9665-S/11393. Para el texto impreso, véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Noveno Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1974*.

⁷ Véase también pág. 11, tema 3.

⁸ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Anexos, tema 3 del programa, documento A/9779.

⁹ *Ibid.*, vigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 30 (A/9030), pág. 10, tema 3.